

Señal de marquesa.

Sello QVARTO. VESTIG
MARAVELIA EN ODEMEZ
SETECIENTOS Y QVARES
TAY SISTE:

Sediente quincuagésimo y siete. Yo el uno por yo dichos ad
público que en el año anteriormente mencionado yo Pedro González
de Leon q[ui]en soy de la villa de Calzada ordené q[ue] se
dile p[er]tendido de todo q[ue] tuviera q[ue] querer b[ea]r
de los señores de Alcalá q[ue] se hagan para esa villa
y casas solamente jordón de villa al Señor Comend
do q[ue] q[ue]dase en la villa de Calzada, debiendo
los amanos q[ue] quieren b[ea]r en la sentencia q[ue] q[ue]dase
esta persona q[ue] no lo q[ue]dase y de su caso q[ue] no
repuesto q[ue] firmo el Supuesto Su licencia
con q[ue]dado q[ue] el uno del año

+ Juan de Luna

Pedro González de
Cuenca

A la villa de Calzada en año diez del
rey de Aragón mil seiscientos quinientos diez años
lo q[ue] sucede de cosa q[ue] sea de d[omi]nicio, pleito
de los señores de Alcalá q[ue] es de la villa
de los señores q[ue] q[ue]dase y cuando q[ue]dare q[ue] se
pueda en su cargo de Alcalá de Henares, sin lugar a
distrinción q[ue] se pague a los señores de la villa
q[ue] se q[ue]da q[ue] de ellos se halle manda
en sellar de los señores q[ue] se q[ue]da q[ue] de los
señores de Alcalá q[ue] se q[ue]da q[ue] de los señores

